

INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO-FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022.

El artículo 116.3 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de Hacienda Pública Canaria establece que las fundaciones del sector público autonómico "presentarán junto con las cuentas anuales un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen como consecuencia de su pertenencia al sector público".

La Orden de 24 de febrero de 2011 del Consejero de Economía y Hacienda (BOC nº 58, de 21 de marzo de 2011) regula el contenido del informe al que hace mención el citado artículo 116.3 de la Ley 11/2006.

Se procede a la elaboración del citado informe con el alcance establecido en la Orden señalada.

Información de carácter presupuestario.

a) Programa de actuación plurianual.

La Fundación Canaria para la Acción Exterior no tiene programa de actuación plurianual.

b) Liquidación de los presupuestos de explotación y capital.

La información sobre la liquidación del presupuesto de explotación y capital de la Fundación figura en los Anexos I.A y I.B con el alcance que se solicita, en concreto, lo previsto, las modificaciones, lo realizado, las desviaciones absolutas y el porcentaje de lo realizado sobre lo previsto.

c) Información por islas y fuera del territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias del importe de lo ejecutado por actuaciones de inversión real.

Las inversiones de la Fundación se efectúan en su mayor parte con destino o fuera del territorio de la Comunidad Autónoma (Venezuela, Bélgica, Cabo Verde y Mauritania) por lo que en el presupuesto de la Fundación no están distribuidas por islas, tampoco se distribuye por proyectos.

Tal como se ha señalado, al no estar desagregado por proyectos no se puede cumplimentar el Anexo II.B

Se cumplimentan los Anexos II.A y II.A bis partiendo de la inversión total aprobada y en inversión real efectuada se desagrega según el destino de la misma.



Información relativa a la ejecución de los contratos-programa, convenios, encomiendas, aportaciones dinerarias y subvenciones y su grado de cumplimiento.

La Fundación Canaria para la Acción Exterior no ha firmado ningún contrato-programa. Tampoco ha recibido ninguna subvención ni encomienda.

Aportaciones dinerarias. Las tramitadas en el año 2022 tienen por objeto afrontar actividades ejecutadas hasta el 31/12/2022.

La información solicitada en relación con aportaciones dinerarias figura en el Anexo III.A.

Se detallan a continuación las tramitadas a favor de la Fundación, así como las que se justifican en el año 2022, señalando la fecha de justificación y los gastos imputados; así mismo se señalan los importes ingresados en el Tesoro de la Comunidad Autónoma como consecuencia del menor gasto.

Aportaciones dinerarias tramitadas:

- Resolución del Viceconsejero de Acción Exterior para financiar gastos corrientes del año 2022 de la Delegación del Gobierno de Canarias en Caracas, por importe de 301.854,00 euros.
- Resolución de la Viceconsejera de la Presidencia para financiar gastos de los salarios del personal contratado que presta servicio en la Delegación del Gobierno de Canarias en Madrid, del año 2022, por importe de 45.500 euros.
- Resolución del Viceconsejero de Acción Exterior para financiar gastos de inversión del año 2022 de la Delegación del Gobierno de Canarias en Caracas, por importe de 20.400,00 euros.
- Orden de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, para financiar durante 2022 los gastos de mantenimiento y equipamiento de las Sucursales de la Fundación en Cabo Verde y Mauritania, por importe de 147.553,00 euros.
- Orden del Consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos para financiar durante 2022 los gastos de mantenimiento de la Delegación del Gobierno de Canarias en Bruselas, por importe de 235.760 euros.



- Resolución del Viceconsejero de Acción Exterior para financiar los gastos corrientes de funcionamiento en que incurra la Fundación en el año 2022, por importe de 195.123,00 euros.
- Resolución del Viceconsejero de Acción Exterior para financiar los gastos de inversión en que incurra la Fundación en el año 2022, por importe de 1.000,00 euros.
- Resolución del Viceconsejero de Acción Exterior para financiar la obtención de medicamentos destinados a emigrantes canarios residentes en Venezuela en el año 2022, por importe de 300.000,00 euros.
- Resolución del Viceconsejero de Acción Exterior para financiar la obtención de alimentos destinados a emigrantes canarios residentes en Venezuela en el año 2022, por importe de 790.000,00 euros.
- Resolución del Viceconsejero de Acción Exterior para financiar la obtención de medicamentos destinados a emigrantes canarios residentes en Venezuela en el año 2022, por importe de 100.558,74 euros.
- Resolución del Viceconsejero de Acción Exterior para financiar la obtención de alimentos destinados a emigrantes canarios residentes en Venezuela en el año 2022, por importe de 268.441,26 euros.
- Orden del Consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos para financiar durante 2022 los gastos inversión de la Delegación del Gobierno de Canarias en Bruselas, por importe de 3.600 euros.

Aportaciones dinerarias justificadas:

- Resolución del Viceconsejero de Acción Exterior para financiar gastos de inversión del año 2021 de la Delegación del Gobierno de Canarias en Caracas, por importe de 20.400,00 euros.

Se justifica: 30/03/2022

- Inversiones año 2021: 16.631,91 euros
- Ingresado en el Tesoro: 3.768,09 euros

- Resolución del Viceconsejero de Acción Exterior para financiar gastos corrientes del año 2021 de la Delegación del Gobierno de Canarias en Caracas, por importe de 301.854,00 euros.

Se justifica: 30/03/2022

- Gastos año 2020: 45.074,79 euros
- Ingresado en el Tesoro: 256.779,21 euros



- Resolución del Viceconsejero de Acción Exterior para financiar los gastos corrientes de funcionamiento en que incurra la Fundación en el año 2021, por importe de 195.123,00 euros.

Se justifica: 30/03/2022

- Gastos año 2021: 22.382,52 euros
- Ingresado en el Tesoro: 172.740,48 euros

- Resolución del Viceconsejero de Acción Exterior para financiar los gastos de inversión en que incurra la Fundación en el año 2021, por importe de 1.000,00 euros.

Se justifica: 30/03/2022

- Gastos año 2021: 0,00 euros
- Ingresado en el Tesoro: 1.000,00 euros

- Orden del Consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento para financiar durante 2021 los gastos de mantenimiento y equipamiento de la Delegación del Gobierno de Canarias en Bruselas, Bélgica y de la Sucursal de la Fundación en Cabo Verde, por importe de 385.913,00 euros.

Se justifica: 30/03/2022

- Gastos año 2021: 330.300,40 euros
- Ingresado en el Tesoro: 55.612,60 euros

- Resolución de la Viceconsejera de la Presidencia para financiar gastos corrientes derivados del funcionamiento de la Delegación del Gobierno de Canarias en Madrid, por importe de 42.500 euros.

Se justifica: 30/03/2022

- Gastos año 2021: 42.500 euros

- Resolución, del Viceconsejero de Acción Exterior para financiar la obtención de medicamentos destinados a emigrantes canarios residentes en Venezuela, durante 2021, por importe de 344.887,65 euros.

Se justifica: 30/03/2022

- Gastos año 2021: 344.863,83 euros
- Ingresado en el Tesoro: 23,82 euros



- Resoluciones del Viceconsejero de Acción Exterior para financiar la obtención de alimentos destinados a emigrantes canarios residentes en Venezuela, durante 2021, por importe total de 1.074.886,66 euros.

Se justifican: 30/03/2022

- Gastos año 2020: 1.067.860,04 euros
- Ingresado en el Tesoro: 7.026,62 euros

Convenios.

El 23 de octubre de 2013 se firmó convenio con el Gobierno de Canarias para actuar la Fundación como entidad colaboradora en el abono de ayudas a canarios residentes en Cuba. En ejecución de éste, se gestionaron en el año 2022 ayudas a 331 beneficiarios por importe de 57.850 euros.

En virtud de convenios firmados con el Gobierno de Canarias para actuaciones como entidad colaboradora en el abono de subvenciones en Venezuela, se gestionaron pagos:

- A determinadas entidades, 18 pagos por importe total de 245.491,00 euros.
- A beneficiarios individuales, 91 beneficiarios por importe total de 115.247,00 euros.
- Durante el año 2022, se reanudaron y/o renovaron el convenio de colaboración con la Sociedad Canaria de Fomento Económico, S.A. (PROEXCA) con el Instituto Tecnológico de Canarias SA (ITC) y con Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental (GESPLAN) para que personal de las mismas pueda hacer uso de las instalaciones que ocupa la Sucursal de la Fundación en el mencionado país.
- - Convenio de colaboración para la habilitación de una dependencia, así como diverso personal, con la entidad Fundación Garajonay (Venezuela).
- -Convenio de colaboración para la habilitación de una dependencia, así como diverso personal, con la entidad Hogar Canario de Coro (Venezuela).
- -Convenio de colaboración para la habilitación de una dependencia, así como diverso personal, con la entidad Centro Cultural Español Cervantes El Tigre (Venezuela)
- -Convenio de colaboración para la habilitación de una dependencia, así como diverso personal, con la entidad Fundación Garajonay (Venezuela)
- -Convenio de colaboración para la habilitación de una dependencia, así como diverso personal, con la entidad Hermandad Ntra Sra de Las Nieves (Venezuela)



- -Convenio de colaboración para la habilitación de una dependencia, así como diverso personal, con la entidad Centro Social y Deportivo San Carlos (Venezuela)
- -Convenio de colaboración para la habilitación de una dependencia, así como diverso personal, con la entidad Centro Hispano Venezolano de Aragua (Venezuela)
- -Convenio de colaboración para la habilitación de una dependencia, así como diverso personal, con la entidad Unión Canaria de Venezuela (Venezuela)
- -Convenio de colaboración para la habilitación de una dependencia, así como diverso personal, con la entidad Hogar Hispano de Yaracuy (Venezuela)
- -Convenio de colaboración para la habilitación de una dependencia, así como diverso personal, con la entidad Hogar Canario Larense (Venezuela).
- -

Se adjunta Anexo III.B en el que se cumplimenta información de los convenios.

Información relativa al cumplimiento de la normativa en materia de contratación que han de cumplir las entidades del sector público.

Las contrataciones efectuadas en el año 2022 por la Fundación Canaria para la Acción Exterior se han realizado conforme a los procedimientos regulados en la legislación de aplicación: la derogada Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público y, a partir del 9 de marzo de 2018, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Información sobre Garantías recibidas

Durante el año 2022 no se han recibido garantías.

Información sobre Personal.

En el Anexo V se recoge la evolución de los cinco últimos ejercicios de los sueldos y salarios. También se informa de la plantilla media, el sueldo medio del personal, las altas y las bajas.

En cuanto a la tabla de “Distribución por islas del personal” cabe señalar que ninguno de los efectivos de la Fundación a 31/12/2022 presta servicio en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias, sino que están situados: dos en Bélgica y uno en cada uno de los siguientes lugares: Madrid, Venezuela, Cabo Verde y Mauritania, habiendo causado baja la Delegada de Mauritania en febrero de 2022.



En las convocatorias de selección de personal que se han efectuado hasta la fecha se han respetado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

La contratación del personal de las Sucursales de la Fundación en Bélgica y Venezuela se realiza en los respectivos países en que están radicadas las sucursales y sujetas a la legislación de los mismos.

Las variaciones producidas en los gastos de personal, respecto a los del año anterior, obedecen a:

- Aumento de las retribuciones de personal contratado por la Sucursal de la Fundación en Bélgica (actualizadas conforme a lo establecido en la legislación belga, si bien tramitada conforme a lo establecido en la Ley de Presupuestos para 2022.
- Aumento de las retribuciones del personal contratado sujeto a legislación española conforme a lo establecido la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022.

Información sobre las operaciones financieras.

La Fundación Canaria para la Acción Exterior no ha realizado ninguna operación financiera.

Información sobre el Plan económico-financiero de saneamiento a medio plazo como consecuencia de situaciones de desequilibrio presupuestario.

La Fundación no tiene Plan económico-financiero de saneamiento a medio plazo por desequilibrio presupuestario.

Proyección al cierre del ejercicio siguiente.

En la tabla siguiente se recoge una estimación de las principales magnitudes al cierre del ejercicio siguiente:

Previsión 2022

Resultado contable	0,00
Resultado ajustado	0,00
Tesorería	472.635,85
Ingresos de la Comunidad autónoma	946.790,00



ENTIDAD: FUNDACIÓN CANARIA PARA LA ACCIÓN EXTERIOR (FUCAEX)

ANEXO I.A

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

EJERCICIO: 2022

(Unidad monetaria)

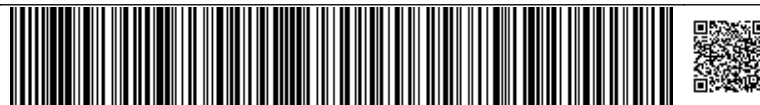
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	PREVISTO	MODIFICACIONES	REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO Y MODIFICACIONES	Desviación superior a la máxima (SI/NO)	Autorizadas desviaciones (SI/NO)	CAUSA DESVIACIÓN
Cuenta de Pérdidas y Ganancias	(DATOS P.G.CAC.)							
	(1)	(2)	(3)	(4)				
Ingresos de la entidad por la actividad propia: aportaciones dinerarias	921.290,00	0,00	476.781,13	444.508,87	51,75%			
Otros ingresos de explotación	3.000,00		647,22	2.352,78	21,57%			
Gastos de personal	-394.157,86		-212.493,71	-181.664,15	53,91%			
Otros gastos de explotación	-530.032,14	0,00	-247.712,91	-282.319,23	46,74%			
Amortización del inmovilizado	-29.500,00		-18.506,28	-10.993,72	62,73%			
Imputación subv. de inmov.	29.500,00		18.506,28	10.993,72	62,73%			
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	100,00	0,00	17.221,73	-17.121,73	17221,73%			
				0,00				
Ingresos financieros	0,00		155,14	-155,14	..			
Diferencias en cambio	-100,00		-17.376,87	17.276,87	17376,87%			
RESULTADO FINANCIERO	-100,00	0,00	-17.221,73	17.121,73	17221,73%			
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	..			
RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	..			

(**) La Unidad monetaria deber ser en euros.

(1) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales de la CAC. En caso de que no se hubiese aprobado presupuesto o que el presupuesto de la entidad esté incluido en un consolidado

(2) Solo se incluirán las modificaciones aprobadas de acuerdo con la normativa vigente.

(3) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la cuenta de pérdidas y ganancias incluido en las Cuentas Anuales aprobadas para el correspondiente año.



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=02vvnN2mCnu5ROUfGT4DWb41Ao_z-juWH puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



ENTIDAD: FUNDACIÓN CANARIA PARA LA ACCIÓN EXTERIOR (FUCAEX)			
ANEXO II.A. BIS			

DISTRIBUCIÓN DE INVERSIONES FUERA DE LA CAC (*)

EJERCICIO: 2022

PAÍS	INVERSIÓN TOTAL	INVERSIÓN REAL
	APROBADA PGCAC AÑO n ⁽¹⁾	EFECTUADA AÑO n
Bélgica		903,79
Venezuela		10.911,30
Cabo Verde		507,36
Mauritania		0,00
TOTAL (2)	0,00	12.322,45

(*) Incluye todas las actuaciones que constituyen formación bruta de Capital (Formación bruta de capital fijo y variación de existencias) de acuerdo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales que finalicen en fecha posterior al ejercicio señalado

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna inversión total presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales de la

Comunidad Autónoma de Canarias para dicho ejercicio

(2) El Total General del anexo II.A BIS deberá coincidir en el Total General del anexo II.B BIS



ENTIDAD: FUNDACIÓN CANARIA PARA LA ACCIÓN EXTERIOR (FUCAEX)

ANEXO II.B

DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO Y PAIS DE INVERSIONES

EJERCICIO: 2022

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PAIS	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO n ⁽¹⁾	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n	INVERSIÓN REAL ACUMULADA HASTA AÑO n	INVERSIÓN TOTAL PREVISTA	AÑO PREVISTO DE FINALIZACIÓN
INVERSION CAPITAL	VENEZUELA	20400	10911,3			
INVERSION CAPITAL	BELGICA	3600	903,79			
INVERSION CAPITAL	CABO VERDE	2500	507,36			
INVERSION CAPITAL	MAURITANIA	2000	0			
INVERSION CAPITAL	TENERIFE	1000	0			
TOTAL (2)		29500	12322,45			

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales de la CAC para dicho ejercicio

(2) El Total General del anexo II.A BIS deberá coincidir con el Total General del anexo II.B BIS



ENTIDAD: FUNDACIÓN CANARIA PARA LA ACCIÓN EXTERIOR (FUCAEX)

ANEXO III.A

RELACION DE APORTACIONES DINERARIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

EJERCICIO: 2022

Cla se (1)	Tipo (2)	Actividad (3)	Instrument o (4)	Organo (5)	Fecha Con. (6)	Importe Con. (7)	% Activ. (8)	Cofi nan. (9)	Plazo Apli. (10)	Plazo Just. (11)	Importe rec. (12)	Gastos Eje. (13)	Gasto s Tot. (14)	Ingre sos Eje. (15)	Ingr esos Tot (16)	Reintegro s (17)	Fecha Reint. (18)	a reintegrar (4759)
AD	E/C	Gastos Delegación Gob. Canarias en Bélgica	Orden 18/2022	Consejero de Economía, Ind.	28/12/2021	239.360,00	100%	N	31/12/2022	31/03/2023	239.360,00	211.665,54				0,00		27.694,46
AD	E/C	Gastos funcionamiento y equipamiento Delegación Gob. Canarias en Sucursal FUCAEX en Cabo Verde y Mauritania	Orden 47/2022	Consejero de Economía, Ind.	28/12/2021	147.553,00	100%	N	31/12/2022	31/12/2022	147.553,00	91.410,69				56.142,31	31/12/2022	0,00
AD	E	Gastos corrientes Delegación Gob. de Canarias en Venezuela	Resolución	Viceconsejero de Acción Exterior	28/12/2021	301.854,00	100%	N	31/12/2022	31/03/2023	301.854,00	109.613,10						192.240,90
AD	C	Inversiones Delegación Gob. de Canarias en Venezuela	Resolución	Viceconsejero de Acción Exterior	28/12/2021	20.400,00	100%	N	31/12/2022	31/03/2023	20.400,00	10.915,30						9.484,70
AD	E	Gastos corrientes FUCAEX	Resolución	Viceconsejero de Acción Exterior	28/12/2021	195.123,00	100%	N	31/12/2022	31/03/2023	195.123,00	28.910,06						166.212,94
AD	C	Inversiones FUCAEX	Resolución	Viceconsejero de Acción Exterior	28/12/2021	1.000,00	100%	N	31/12/2022	31/03/2023	1.000,00	0,00						1.000,00
AD	E	Adquisición de medicamentos en Venezuela	Resolución	Viceconsejero de Acción Exterior	28/12/2021	300.000,00	100%	N	31/12/2022	31/03/2023	300.000,00	300.000,00						0,00
AD	E	Adquisición de alimentos en Venezuela	Resolución	Viceconsejero de Acción Exterior	28/12/2021	790.000,00	100%	N	31/12/2022	31/03/2023	790.000,00	790.000,00						0,00
AD	E	Gastos personal Delegación Gobierno de Canarias en Madrid	Resolución	Viceconsejera de Presidencia	28/12/2021	45.500,00	100%	N	31/12/2022	31/12/2022	45.500,00	40.631,76				4.868,24		0,00
AD	E	Adquisición de alimentos en Venezuela	Resolución 49/2022	Viceconsejero de Acción Exterior	13/12/2022	268.441,26	100%	N	31/12/2022	31/03/2023	268.441,26	268.438,14						3,12
AD	E	Adquisición de medicamentos en Venezuela	Resolución 48/2022	Viceconsejero de Acción Exterior	05/12/2022	100.558,74	100%	N	31/12/2022	31/03/2023	100.558,74	100.556,10						2,64
AD	E	Gastos corrientes Delegación Gob. de Canarias en Venezuela	Resolución 16/2021	Viceconsejero de Acción Exterior	04/02/2021	301.854,00	100%	N	31/12/2021	31/03/2022	301.854,00	45.074,79					30/03/2022	256.779,21
AD	C	Inversiones Delegación Gob. de Canarias en Venezuela	Resolución 17/2021	Viceconsejero de Acción Exterior	04/02/2021	20.400,00	100%	N	31/12/2021	31/03/2022	20.400,00	16.631,91					30/03/2022	3.768,09
AD	E	Gastos corrientes FUCAEX	Resolución 20/2021	Viceconsejero de Acción Exterior	04/02/2021	195.123,00	100%	N	31/12/2021	31/03/2022	195.123,00	22.382,52					30/03/2022	172.740,48
AD	C	Inversiones FUCAEX	Resolución 358/2021	Viceconsejero de Acción Exterior	01/12/2021	1.000,00	100%	N	31/12/2021	31/03/2022	1.000,00	0,00					30/03/2022	1.000,00
AD	E	Adquisición de medicamentos en Venezuela	Resolución 21/2021	Viceconsejero de Acción Exterior	04/02/2021	700.000,00	100%	N	31/12/2021	31/03/2022	700.000,00	692.973,38					30/03/2022	7.026,62
AD	E	Adquisición de medicamentos a Venezuela	Resolución 19/2021	Viceconsejero de Acción Exterior	04/02/2021	250.000,00	100%	N	31/12/2021	31/03/2022	250.000,00	250.000,00					30/03/2022	0,00
AD	E	Adquisición de medicamentos a Venezuela	Resolución 359/2021	Viceconsejero de Acción Exterior	01/12/2021	94.887,65	100%	N	31/12/2021	31/03/2022	94.887,65	94.863,83					30/03/2022	23,82
AD	E	Gastos personal Delegación Gobierno de Canarias en Madrid	Resolución 4/2021	Viceconsejera de Presidencia	29/01/2020	42.500,00	100%	N	31/12/2021	31/03/2022	42.500,00	42.500,00					30/03/2022	0,00
AD	E/C	Gastos Delegación Gob. Canarias en Bélgica	Orden 34/2021	Consejero de Economía, Ind.	11/02/2021	239.360,00	100%	N	31/12/2021	31/03/2022	239.360,00	189.055,85					30/03/2022	50.304,15

Se deberán recoger todas las aportaciones dinerarias o subvenciones concedidas en el presente ejercicio así como aquellas concedidas en ejercicios anteriores y cuyo plazo de aplicación y/o justificación continúa en el presente ejercicio, tanto de la CAC como de otras instituciones

(1) Clase: Señalar si trata de una Aportación Dineraria (AD), Subvención (S) o Ayuda (A)

(2) Tipo: Explotación (E) o Capital (C)

(3) Breve descripción de la Actividad financiada

(4) Instrumento jurídico por el que se concede la misma

(5) Organo que otorga la misma

(6) Fecha en la que se concede la subvención

(7) Importe Concedido

(8) Porcentaje financiado por la aportación dinerario o subvención

(9) Si está cofinanciada por Fondos Europeos indicar cual y porcentaje

(10) Plazo de aplicación del importe concedido. En caso de haberse prorrogado se indicará la última fecha

(11) Plazo de justificación del mismo. En caso de haberse prorrogado se indicará la última fecha

(12) Importe recibido en el presente ejercicio y anteriores

(13) Gastos justificativos de la Aportación Dineraria del ejercicio

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02vvnN2mCnu5ROUfGT4Dwb41Ao_z - juWH



ENTIDAD: FUNDACIÓN CANARIA PARA LA ACCIÓN EXTERIOR (FUCAEX)

ANEXO III.B

RELACIÓN DE CONVENIOS Y ENCOMIENDAS

EJERCICIO: 2022

Tipo (1)	Actividad (2)	Instrumento (3)	Órgano (4)	Fecha Firma (5)	Cofinan. (6)	Fecha Fin. (7)	Importe Enc. (8)	Anualidad (9)	Importe Fac. Eje. (10)	Importe Fac. Tot. (11)	Gastos Imp. Eje. (12)	Gastos Imp. Tot. (13)
E	Actuaciones entidad colaboradora en Cuba	Convenio	Viceconsejero de Acción Exterior	15/04/2019		14/04/2023						
E	Actuaciones entidad colaboradora en Venezuela (entidades canarias)	Convenio	Viceconsejero de Acción Exterior	14/06/2018		13/06/2022						
E	Colaboración en el uso de las instalaciones en Cabo Verde (ITC)	Convenio	Instituto Tecnológico de Canarias (ITC)	01/04/2019		31/03/2023						
E	Colaboración en el uso de las instalaciones en Cabo Verde (ITC)	Convenio	Sociedad Canaria de Fomento	01/04/2019		31/03/2023						
E	Colaboración en el uso de las instalaciones en Cabo Verde (ITC)	Convenio	Gestión y Planeamiento Territorial y	01/04/2019		31/03/2023						
E	Actuaciones entidad colaboradora en Venezuela (entidades sin ánimo de lucro)	Convenio	Viceconsejero de Acción Exterior	01/02/2022		01/02/2023						
E	Actuaciones entidad colaboradora en Venezuela (entidades y emigrantes canarios)	Convenio	Viceconsejero de Acción Exterior	03/11/2020		02/11/2024						

Se deberán recoger todas aquellas actuaciones encomendadas firmadas en el presente ejercicio así como aquellas firmadas en ejercicios anteriores y cuya realización continúa en el presente ejercicio, tanto de la CAC como de otras instituciones

(1) Tipo: Explotación (E) o Capital ©

(2) Breve descripción de la Actividad encomendada

(3) Instrumento jurídico por el que se encomienda la misma

(4) Órgano que encomienda la misma

(5) Fecha en la que se firma la encomienda

(6) Si está cofinanciada por Fondos Europeos indicar cual y porcentaje

(7) Fecha de finalización de la actividad encomendada de acuerdo con el instrumento jurídico

(8) Importe total de la encomienda

(9) Importe de la Anualidad prevista en la encomienda

(10) Importe facturado en el ejercicio

(11) Importe total facturado

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=02vvnN2mCnu5ROUfGT4DWb41Ao_z-juWH puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



ENTIDAD: FUNDACIÓN CANARIA PARA LA ACCIÓN EXTERIOR (FUCAEX)

ANEXO V

INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL

1. EVOLUCIÓN EN LOS CINCO ÚLTIMOS EJERCICIOS DEL GASTO DE PERSONAL, LA PLANTILLA MEDIA Y EL SUELDO MEDIO DE PERSONAL

Concepto	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Tasa de variaci ((n)- (n-1)) / (n- 1) x 100
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
(1) Sueldos y Salarios										
- Estructura	296.272,55	246.156,64	248.934,32	226.103,32	212.670,57	261.649,51	258.813,39	200.422,48	175.809,53	- 12,28
- Convenios y Encomiendas										
- Aportaciones Dinerarias y Subv.										
(2) Sueldos y Salarios										
- Consolidable	296.272,55	246.156,64	248.934,32	226.103,32	212.670,57	261.649,51	258.813,39	200.422,48	175.809,53	-12,28
- No Consolidable										
(3) Plantilla media	8,95	7,75	7,00	5,00	5,32	7,00	5,90	6,00	5,16	-14,00
Hombres	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	..
Temporales					1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	
Fijos					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Mujeres	10,00	8,00	7,00	5,00	6,00	6,00	5,00	5,00	4,16	0,00
Temporales	3,00	1,00	1,00	0,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	..
Fijas	7,00	7,00	6,00	5,00	4,00	5,00	4,00	4,00	3,16	0,00
Sueldo medio de personal (1)/(3)	33.103,08	31.762,15	35.562,05	45.220,66	39.975,67	37.378,50	43.866,68	33.403,75	34.071,61	..



2. ALTAS							
Categoría (1)	Vinculación (2)	Efectivos			Efectivos		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Representante Cabo Verde	Estructura						
Representante en Mauritania							
Gerente							
Total altas del ejercicio							

Relación individualizada de las altas producidas durante el ejercicio donde :

(1) **Categoría:** Categoría del puesto de trabajo desempeñado por el trabajador dado de alta así como departamento al que se le adscribe

(2) **Vinculación:** Si pertenece a la Estructura de la empresa, o está vinculado a la realización de una encomienda o aportación dineraria / subvención

(3) **Publicidad:** Indicar el medio de publicidad indicado (Boletín, prensa, web. En caso de web, especificar ruta.)

(4) **Forma:** Indicar si ha sido mientras entrevista personal, pruebas objetivas, etc...

(5) **Concurrencia:** Indicar nº de personas que optaron al puesto

3. BAJAS E INDEMNIZACIONES	
Concepto	Efectivos
	Total
Nº de bajas en el ejercicio	1
con derecho a indemnización.....	0
sin derecho a indemnización.....	1

4. DISTRIBUCIÓN POR ISLAS DEL PERSONAL (*)					
Concepto	ISLA	Efectivos			Total
		Hombres	Mujeres		
Indemnizaciones fijadas judicialmente	GRAN CANARIA				
Número.....	FUERTEVENTURA				
Importe (*).....	LANZAROTE				
Indemnizaciones por despido no fijadas j	TENERIFE				0
Número.....	LA PALMA				
Importe (*).....	LA GOMERA				
Importe medio de indemnización.....	EL HIERRO				
Importe de la indemnización mas alta.....					

(*) especificar moneda y magnitud. Importe en euros.

(*) efectivos reales a 31/12/2022

El resto de efectivos reales de la Fundación están en: 1 en Madrid, 2 en Bélgica y 1 en Venezuela, 1 en Cabo Verde a; a excepción de Cabo Verde, el resto son todo mujeres.



ANEXO VI

(No aplicable)

INGRESOS DE LA ENTIDAD

INGRESOS	IMPORTE (*)
Ventas al Sector Público	
CAC	
Cabildos	
Ayuntamientos	
Estado	
Otros	
Ventas al Sector Privado	
Prestaciones de Servicio al Sector Público	
CAC	
Cabildos	
Ayuntamientos	
Estado	
Otros	
Prestaciones de Servicio al Sector Privado	
Total	

(*) El importe se determinará en euros



ANEXO VII

INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES FINANCIERAS

EJERCICIO: 2022

Entidad de Crédito	Tipo de Operación (1)	Finalidad	Importe Inicial (2)	Importe Actual (3)	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Tipo de interés	Avalada (Si/No)	Informe previo de la CEH (4)

(1) Préstamo, Crédito, Leasing, Tarjeta de Crédito, Derivados, SWAPS, etc

(2) Importe Inicial será en el caso de préstamos el capital inicial, en el caso de créditos el disponible inicial y en el caso de leasing el importe financiado inicialmente, etc..

(3) Importe actual será en el caso de préstamos el capital vivo en el momento de la petición del informe, en el caso de créditos el disponible en el mismo momento, en el caso de leasing el importe por financiar en dicho momento, etc....

(4) En caso de ser necesario, informe previo de la D.G. del Tesoro y Política Financiera indicar si se ha obtenido o no. Si no fuera necesario poner No Procede (NP)



ANEXO VIII

Plan económico financiero de saneamiento a medio plazo

Concepto	Importe
A. Resultado Contable	
B. Aportaciones de Socios	
Resultado Real (A+B)	

Obligación de presentar plan (SI/NO)	
--------------------------------------	--

Indicar si se ha presentado planes en ejercicios anteriores (indicar los ejercicios)
--



ANEXO X

DILIGENCIA:

Para hacer constar que toda la información contenida en el presente informe de Fundación Canaria para la Acción Exterior concuerda con la información contenida en las Cuentas Anuales aprobadas.

En el informe se incluye la siguiente información:

	SI	NO
Artículo 3:		
a) Información relativa al Programa de actuación Plurianual		X
b) Liquidación de los Presupuestos de Explotación y Capital	X	
c) Información regionalizada de inversiones	X	
d) Información regionalizada de gastos		No aplicable
Artículo 4: Información sobre ejecución Aportaciones dinerarias, Subvenciones, convenios y encomiendas	X	
Artículo 5: Información relativa al cumplimiento de los principios que en materia de contratación de fondos han de cumplir las entidades del sector público fundacional	X	
Artículo 6: Información sobre garantías	X	
Artículo 7: Información sobre Personal	X	
Artículo 8: Información sobre ingresos		No aplicable
Artículo 9: Información sobre endeudamiento		X
Artículo 10: Información sobre Plan Económico Financiero de saneamiento		X
Artículo 11: Información sobre proyecciones al cierre del ejercicio	X	
Artículo 12: Información sobre Objetivos e Indicadores de Gestión		No aplicable



Juan Rafael Zamora Padrón
Presidente de FUCAEX

En Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 2023

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN RAFAEL ZAMORA PADRON en representación de FUNDACION CANARIA PARA LA ACCION EXTERIOR - VICECONSEJERO/A DE ...	Fecha: 27/03/2023 - 10:07:53
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02vvN2mCnu5ROUfGT4DWb41Ao_z-juWH	 
El presente documento ha sido descargado el 05/04/2023 - 09:03:59	